

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE BESTSERVICE S.A., AGENCIA
ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**

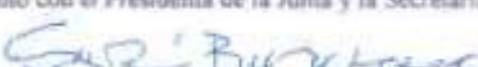


best service s.a.

AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

En la ciudad de Quito, a los 6 días del mes de Marzo del 2020, siendo las 18:00 horas, se reúnen los siguientes señores accionistas de **BESTSERVICE S.A.**, Agencia Asesora Productora de Seguros, en el local de la Empresa, ubicado en la Avenida República de El Salvador N36-140, Oficina 1B Dra. Marcela Angiolina Barberis Passoni, poseedora de 520 acciones equivalentes al 65%, Ing. Santiago Burbano Soljanic, poseedor de 160 acciones, equivalentes al 120%, y Dra. Maria Eugenia Donoso Proaño, poseedora de 120 acciones, equivalentes al 15%. Se deja constancia de que al encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, la presente Junta tiene el carácter de UNIVERSAL. Así mismo, se deja constancia de la presencia del señor Econ. Rubén Araujo y de la Sra. Mónica Verdesoto Calero, Comisarios Principal y Suplente de la Compañía, respectivamente. Preside la Junta el Econ. Luis Burbano, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretaria la señora Econ. Mariaska Soljanic de Burbano, en su calidad de Gerente de la Empresa. El Presidente informa que en esta Junta serán tratados los puntos que constan en la Carta de Convocatoria enviada a los accionistas, con fecha Febrero 21, 2020. El Presidente declara instalada la sesión y se procede a conocer y resolver sobre los puntos constantes en el orden del día. **Punto No. Uno: INFORME DEL GERENTE DEL AÑO 2019.** Por Secretaria se da lectura a dicho informe, cuya copia se adjunta a esta Acta. La Junta General lo aprueba por unanimidad y sin observaciones. Así mismo, extiende una felicitación, tanto a la Presidente como al Gerente, por la acertada dirección de la Empresa, en momentos difíciles de la economía, ratificando a su vez la absoluta confianza en su gestión. **Punto No. Dos: INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2019.-** Por Secretaria se da lectura al Informe presentado por el Comisario Principal sobre el Balance General y Estado de Resultados del ejercicio 2019, el mismo que es aprobado por unanimidad con la abstención de los administradores. **Punto No. Tres: BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2019.-** La Presidencia pone en consideración de la Junta General el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio 2019, los mismos que son aprobados por unanimidad. **Punto No. Cuatro: RECOMENDACIONES SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES.** La Presidencia pone en conocimiento de la Junta, que en este ejercicio no se generaron utilidades, sino todo lo contrario una pérdida de \$ 2.570,02, por lo cual no existe distribución de utilidades a trabajadores, ni pago del impuesto a la Renta, ni asignaciones a la Reserva Legal, ni Utilidades a disposición de los accionistas. La Junta a más de aprobar el resultado, deja una expresa constancia de agradecimiento hacia el Presidente y Gerente por su alto grado de compromiso con la Empresa. **Punto No. Cinco: DESIGNACIÓN DE COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE PARA EL AÑO 2020.** La Junta resuelve reelegir al señor Econ. Rubén Araujo Puyol y a la Sra. Mónica Verdesoto Calero como Comisarios Principal y Suplente, respectivamente, para el ejercicio 2020, quienes aceptan esta designación. Habiéndose agotado el orden del día, se concede un breve receso para la redacción de la presente Acta. - Se comprueba el quórum y se reinstala la sesión, se da lectura a la presente Acta por Secretaria y se la aprueba por unanimidad y sin observaciones. Se levanta la sesión siendo las 20:00 horas. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta, todos los Accionistas junto con el Presidente de la Junta y la Secretaria que certifica.


Dra. Marcela Barberis Passoni
ACCIONISTA


Ing. Santiago Burbano Soljanic
ACCIONISTA


Dra. Maria Eugenia Donoso Proaño
ACCIONISTA


Econ. Luis Aparicio Burbano
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Econ. Mariaska Soljanic de Burbano
SECRETARIA DE LA JUNTA